

RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 200-2016

APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **Diecisiete (17) Jubilaciones, ciento diecinueve (119) separaciones del sistema, dos (2) ajustes de Separaciones del Sistema, una (01) transferencias de pensión por invalidez, seis (06) Pensiones por Invalidez, (03) garantías de otorgamiento como transferencia de pensión, una (1) garantía de otorgamiento como pago único, nueve (09) Pensiones por Viudez, una (01) Pensiones por Viudez y Orfandad, una (01) Pensión por Ascendencia y veintinueve (29) auxilios por gastos fúnebres, mismos que se detallan a continuación:**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad
17	Pensiones por Jubilación	L.209,811.58	Fecha de Auto de Admisión
119	Separaciones del Sistema	L.11,727,762.88	Fecha de Aprobación de Resolución
02	Ajustes por Separaciones del Sistema	L.96,603.32	Fecha de Aprobación de Jubilación
01	Transferencia de Pensión por Invalidez	L.37,518.40	21/05/2016
06	Pensión por Invalidez	L.1,058,415.55	Fecha Acuerdo de Cancelación
03	Garantía de Otorgamiento por Transferencia de Pensión	L.13,069.62	Fecha de Auto de Admisión
01	Garantía de Otorgamiento como pago único	L.205,400.08	Fecha de Aprobación de Resolución
09	Pensión por Viudez	L.61,503.86	Fecha de Defunción Causante
01	Pensión por Viudez y Orfandad	L.22,046.39	Fecha de Defunción Causante
01	Pensión por Ascendencia	L.2,288.80	Fecha de Defunción Causante
29	Auxilios por Gastos Fúnebres	L.962,551.66	Fecha de Aprobación de Resolución

Tegucigalpa M.D.C 17 de noviembre de 2016

por *Martha Doblado*
Msc. Martha Doblado
DIRECTORA INTERINA

